

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-200819

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,043

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““1,043) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, somete a consideración solicitud para dejar sin efecto acuerdo municipal.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 641 tomado en sesión ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2019, se autorizó al señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, delegar el ejercicio de las competencias atribuidas a él y contempladas en los artículos: Art. 2 y Art. 3 de la Ordenanza de Control del Desarrollo Urbano y de la Construcción en el Municipio de Nueva San Salvador, Art. 3 de la Ordenanza Reguladora de Establecimientos denominados Talleres y Otros Similares, Art.5 de la Ordenanza Reguladora de Uso de Suelos del Municipio de Santa Tecla, a la Arquitecto Diana Carolina Hernández de Zelada.
- III- Que con fecha 12 agosto de 2019, se recibe la renuncia por parte de la Arquitecto Diana Carolina Hernández de Zelada, al cargo de Jefe del Departamento de Ordenamiento y Planificación Territorial.

Por lo tanto, **ACUERDA: Dejar sin efecto el acuerdo municipal número 641 tomado en sesión ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2019, en el cual el Señor Alcalde Municipal, delega el ejercicio de las competencias atribuidas a él, a la Arquitecto Diana Carolina Hernández de Zelada.- Comuníquese”””**.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinte días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN

MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**